



REF: Aprueba Trato Directo para:
"Contratar Servicios de Arriendo de furgones para traslados de alumnos del sistema educativo de la comuna de Trehuaco".

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 333 //

Trehuaco, 15 MAY 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
2. Los Art. 8º bis, letra c), de la Ley N° 19.886 reglamento de esa ley dispone que proceda la licitación privada o el trato o contratación directa en casos de emergencia urgencia o imprevisto.
3. El artículo 71, del reglamento de la ley 19.86, que refiere en los casos que procede el trato directo, en específico el numeral 3.
4. El Informe emitido por el Administrador Municipal de fecha 28 de abril de 2025
5. La cotización enviada por correo electrónico de fecha 04.04.2025 al Administrador Municipal por don Abraham Saavedra.
6. Las facultades contenidas a los Sres. Alcaldes, por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Los Informes Fundado emitido por el Administrador Municipal, donde argumenta la necesidad de contratar vía trato directo el servicio de Arriendo de Furgones Escolares para el traslado de los estudiantes del Sistema Educativo de la comuna de Trehuaco.
2. Que, es de lato conocimiento, el hecho que nos encontramos en una temporada, donde bajan las temperaturas y llueve de manera periódica, por lo cual el servicio de transporte, debe mantenerse de manera continua e ininterrumpida, manifestándose de manera imperiosa y urgente la necesidad de este servicio
3. Que, es necesario proceder a esta contratación toda vez que el artículo 74 b) del reglamento de compras públicas define como urgencia " La urgencia se refiere a aquella necesidad apremiante, que solo puede ser satisfecha si se obtiene la prestación requerida en el menor tiempo posible, y cuya falta de ejecución generará perjuicios en las personas, el funcionamiento o los bienes de la Entidad"; en este caso en particular, se considera una necesidad apremiante la contratación del servicio de furgones escolares para transportar a los alumnos de la comunidad, mientras se reparan los vehículos propiedad del municipio, debido a su uso diario en el transporte de estudiantes , Maxime cuando se desarrolla inclusive en sectores rurales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE, APRUÉBESE Y CONTRATESE DE FORMA DIRECTA** con el Sr. ABRAHAM SAAVEDRA ULLOA RUT: N° ██████████, para el servicio de arriendo de dos furgones escolares para el traslado de estudiantes del sistema educativo de la comuna de Trehuaco, por un monto total de \$ 6.171.429.- (Seis millones ciento setenta y un mil cuatrocientos veintinueve pesos).
2. El recorrido que realizaran los buses a contratar son:
 - A. - Pachagua, Ranquil, La Aurora, El Manzano, El Aromo y Estadio, de ida.
- Rarines, El Aromo, El Manzano, La Aurora, Cajón el Manzano, El Peral-Ranquil, LloLleue-Pachagua y La Quebrada-Trehuaco de regreso.
 - B. - Hernán Brañas, Denecan, Patagual, Trehuaco Urbano de ida.
- Coelemu, Escuela Lenguaje, Trehuaco Urbano, Patagual, Denecan y Hernán Brañas de regreso.





República de Chile
Región de ÑUBLE
I. Municipalidad de Trehuaco

gastos e impuestos incluidos a contar del 10 de marzo de 2025, de acuerdo a la cotización incluida en los vistos de este acto administrativo, lo que se pagara en una sola cuota en el mes de Mayo del año en curso.

4. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente decreto al Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



JMS/LCR/VCHA/irs
DISTRIBUCIÓN:
Archivo (2) Archivo Alcaldicio. Oficina de Transparencia.



INFORME MECANICO DE BUSES ESCOLARES.

Trehuaco 28 de Abril de 2025

- El bus Mitsubishi Fuso placa patente RS-YY-72. Presenta problemas de encendido, lo que al momento de revisar nos encontramos con la falta de inyección y presión de combustible al motor, desperfecto de bomba de levante de combustible, desperfecto en los enchufes de porta filtros y problemas en la regeneración.
- El bus Mitsubishi Fuso placa patente RS-YY-70 presenta Problemas eléctricos lo que motiva revisión en su totalidad.
- El bus Mitsubishi Fuso RS-YY-68 presenta problemas de encendido.



**Cotización Arriendo Minibuses
Municipalidad de Trehuaco**

mes	Patente	Inicio	dias hábiles Mes	dias hábiles trabajado	valor arriendo mensual	valor dia habil	Total a Cancelar
Marzo	JRGZ-60	10-03-2025	21	16	\$ 1.800.000	\$ 85.714	\$ 1.371.429
Marzo	PGST-48	12-03-2025	21	14	\$ 1.800.000	\$ 85.714	\$ 1.200.000
Abril	JRGZ-60	01-04-2025			\$ 1.800.000		\$ 1.800.000
Abril	PGST-48	01-04-2025			\$ 1.800.000		\$ 1.800.000
							\$ 6.171.429

Álvaro Bustos Reyes
Administrador
Transportes Abraham Saavedra Spa.
Santa Gertrudis N° 128, Coelemu
Fono [REDACTED]

**Cotización Arriendo Minibuses
Municipalidad de Trehuaco**

Mes	Patente	Inicio	dias hábiles Mes	dias hábiles trabajado	valor arriendo mensual	valor dia habil	Total a Cancelar
Marzo	JRGZ-60	10-03-2025	21	16	\$ 1.800.000	\$ 85.714	\$ 1.371.429
Marzo	PGST-48	12-03-2025	21	14	\$ 1.800.000	\$ 85.714	\$ 1.200.000
Abril	JRGZ-60	01-04-2025			\$ 1.800.000		\$ 1.800.000
Abril	PGST-48	01-04-2025			\$ 1.800.000		\$ 1.800.000
							\$ 6.171.429

Álvaro Bustos Reyes
Administrador
Transportes Abraham Saavedra Spa.
Santa Gertrudis N° 128, Coelemu
Fono 986993074